

Faxmir S.A.

Mayorista Copiadoras e Insumos

Guayaquil, 30 de mayo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FAXMIR S.A.

Ciudad.-

Informe de Comisario Año 2019:

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estatutos financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía
- b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales Información Financiera.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

Atentamente,



CBA. Verónica Vaca Alvarado

COMISARIO PRINCIPAL

C.C. # 0915208854